

**I LIGA AUTONÓMICA DE BALONCESTO
SUB18 DE CASTILLA LA MANCHA**

- CATEGORÍA MASCULINA -

TEMPORADA 2016-17



ORGANIZA:

ASOCIACIÓN PROMOCIÓN BALONCESTO DE CASTILLA

LA MANCHA (APBCLM)

DOSSIER INFORMATIVO

(v-1.00 18.07.16 OFICIAL)



ÍNDICE DE CONTENIDOS:

- ✓ Motivación
- ✓ Composición y participación
- ✓ Formato de competición
 - 1ª Fase
 - Play-Off
- ✓ Licencias
 - Jugadores
 - Entrenadores
 - Delegados
- ✓ Seguros:
- ✓ Arbitrajes y Reglamento
- ✓ Horarios de Competición:
- ✓ Obligaciones de los equipos:
- ✓ Derechos de los equipos:
- ✓ Seguimiento y promoción:
 - Web
 - Redes Sociales
 - Prensa, radio, televisión
- ✓ Actividades Paralelas
 - Vinculadas con el baloncesto
 - De ámbito solidario
 - De ámbito social
- ✓ Premios y clasificaciones:
- ✓ Tarifas Temporada 2016-17
- ✓ ¿Quién forma la APBCLM?
- ✓ Contacto y Sede
- ✓ Calendario de fechas a tener en cuenta



MOTIVACIÓN:

La Liga Autónoma de Baloncesto Masculino SUB18 de Castilla la Mancha nace con los siguientes objetivos:

- Disminuir el coste de la categoría Junior Preferente y Especial tanto en tarifas de socio colectivo (reducción de los costes de desarrollo de competición) como sus correspondientes desplazamientos (fomentar una primera fase de ámbito provincial-zonal y una segunda de ámbito autonómico)
- Aumentar el número de partidos para los equipos (por ejemplo, en 2015-16, los equipos no clasificados para PlayOff solo jugaron 12 partidos a lo largo de toda la temporada, cantidad insuficiente para la formación de los jóvenes deportistas) independientemente de su nivel competitivo.
- Dar respuesta a las demandas de los clubes con los chicos que pasan de la mayoría de edad. Se han observado:
 - Muchos chicos, al cumplir los 18 abandonan su lugar de residencia por estudios. Se reduce su grado de implicación, pero no quieren dejar de practicar su deporte favorito
 - Dificultad de los equipos de completar equipos filiales en categoría senior y falta de motivación de los deportistas en los primeros equipos (ausencia de minutos, solo entrenos)
 - Tendencia de los deportes tanto colectivos como individuales a ampliar los años de Juvenil/Junior a al menos 3 años para afrontar las carencias previamente señaladas y prepararles para la edad senior.
- Servir de primer paso para el establecimiento de la categoría SUB21 en un horizonte cercano con cuotas colectivas similares a la categoría Junior y Senior Provincial, haciendo que los deportistas tengan motivación propia por su edad y se establezcan estructuras de club sólidas con esta nueva etapa del deporte de formación previo a la categoría senior.

Por todo ello, se establece la categoría SUB18, sirviendo de respuesta a las necesidades de los Clubes de Castilla la Mancha tras las sugerencias ofrecidas a lo largo de la temporada pasada de dar cabida a la situación que tienen los senior de primer año y la extensa geografía de nuestra región, debiendo ofrecer un calendario deportivo amplio con



un número de partidos suficiente y que sea compatible con unas cuotas reducidas en comparación con la federación de baloncesto vigente.

Esta propuesta, nacida del consenso entre las Asociaciones Provinciales de Promoción del Baloncesto (Guadalajara, Cuenca, Toledo, Albacete y Ciudad Real), la Asociación de Clubes de Baloncesto de Castilla la Mancha (ACBCLM) y la Asociación Deportiva Manchega de Árbitros y Oficiales (ADEMAO) se organiza a través de la Asociación Promoción del Baloncesto de Castilla la Mancha (APBCLM), ente creado para la coordinación de las ligas provinciales y autonómica y como alternativa de gestión al vigente ente regional que esperamos que tenga pronta solución.

Esta competición pretende ser una liga vistosa, a un precio asequible para todos aquellos equipos que tengan a sus deportistas tanto en el deporte en edad escolar (últimos años), como aquellos que estén inmersos en categoría Junior, así como estén en primer año de Senior, incluidos dentro de la denominación nueva SUB18. Esta actividad de la APBCLM es paralela a las ya ofertadas para la Temporada 2016-17

- IV Liga de Baloncesto Masculino de Guadalajara (ASDFGH)
- III Liga de Baloncesto Masculino de Cuenca (LBC)
- II Liga de Baloncesto Masculino de Toledo (TOB)
- II Liga de Baloncesto Masculino de Albacete (ALBA)
- II Liga de Baloncesto Masculino de Ciudad Real (CRB)
- II Liga Autonómica Masculina de Baloncesto de Castilla la Mancha (Grupos Preferente y Especial)
- II Liga Autonómica Femenina de Baloncesto de Castilla la Mancha (Grupos Provinciales y Fase Final Autonómica)

A su vez, es necesario destacar tanto la profunda colaboración vigente con la ACBCLM en la promoción de dicha competición y de ADEMAO, que desde un primer momento han dado un paso al frente para sumarse a esta iniciativa que pretendió cambiar el Baloncesto de Castilla la Mancha en la Temporada 2015-16 y pretende consolidarse en la Temporada 2016-17 adecuándose a la realidad deportiva y competitiva de todos los estamentos deportivos del baloncesto de la región.



COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La presente competición, organizada para la Temporada 2016-17 se calcula para un número ilimitado de equipos. Queda abierta la inscripción y la participación a todos los equipos interesados de la Región de Castilla la Mancha.

La competición será única en toda Castilla la Mancha en la temporada 2016-17 y no se distingue en distintos grupos. Se valorará en próximas temporadas dicha disgregación en categorías (grupos especial y preferente SUB18 APBCLM) según se ha realizado en categoría seniro autonómica.

FORMATO DE COMPETICIÓN

NOTA: *Dicha propuesta de competición podrá modificarse, consensuado por todos los equipos de la competición, antes del inicio de la misma, siempre y cuando se aseguren 18 partidos por equipo.*

- **1º FASE**

En esta primera fase se disputará una liga a doble vuelta entre los grupos provinciales (prioritario) o zonales (tanto si hubiera una provincia con pocos equipos y tuviera que añadir estos equipos a otra provincia como si por el elevado volumen de equipos en una provincia se tuviera que disgregar en dos grupos provinciales) inscritos en la competición. La primera fase primará el ámbito geográfico por motivos de optimización económica

- **2ª FASE/PLAY-OFF**

Según el número de equipos inscritos, se hará una fase regional previa atendiendo a los resultados de la primera fase con objeto de establecer un ranking regional previo a los playoff donde participarán los mejores 8/16/32 equipos

Se realizará un PlayOff entre los 8/16/32 mejores equipos, siendo el total de partidos garantizados de liga 18. En el caso de superar el número de partidos planteados (ya sea por tener una inclusión mayor de equipos o por acuerdo entre los mismos en la reunión de inicio de la



temporada) se repartirán los costes de forma uniforme entre los equipos participantes en esta fase final.

Hasta llegar a la fase de Cuartos de Final (8 equipos finalistas), los partidos se celebrarán a ida y vuelta con el partido de vuelta en casa del equipo con mejor ranking en la primera y segunda fase. La Fase Final (4/8 equipos finalistas) se jugará por el sistema de concentración en sede a designar por parte de la APBCLM, según un sistema público de asignación de méritos análogo al de la temporada 2015-16, entre los equipos clasificados que tengan interés en organizar dicha fase final.

LICENCIA

- JUGADORES

- Cada equipo deberá contar de salida con un número mínimo de 10 jugadores con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición (ANEXO3, ANEXO 4, Foto y DNI). Cada jugador (o sus representantes legales) será dado de alta como socio dentro de APBCLM pudiendo ejercer los derechos que le otorga la Ley de Asociaciones 1/2002. Podrán participar los jugadores nacidos en los años 1998 y siguientes.
- No habrá un número máximo de licencias de jugadores por equipo o dicho de otra forma, un equipo podrá disponer del número de licencias que desee en cada momento, no obstante, solo podrá inscribir a catorce jugadores en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria. El número mínimo de jugadores presentes para comenzar el partido será cinco.
- No habrá número máximo de licencias de jugadores nacidos en el año 1998 por equipo, no obstante, no podrán ser inscritos más de 6 en el acta en cada partido de dicha edad. No se establecen restricciones de inscripción en el acta para los nacidos en 1999 y siguientes. Este punto será consensuado con los clubes.
- Los jugadores deberán facilitar a la organización un “certificado de aptitud de práctica deportiva” firmado por un médico



colegiado, ya sea a través de su médico de cabecera o de un centro psicotécnico. En el caso de no aportar dicho certificado, deberán realizar declaración jurada escrita declarando que se encuentran en condiciones óptimas de práctica deportiva (ANEXO5) y la autorización de toma de imágenes (ANEXO7)

- **ENTRENADORES Y DELEGADOS DE EQUIPO:**

- Cada equipo deberá contar de salida con un entrenador dado de alta con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición. No es necesario que dicho entrenador tenga la titulación de entrenador, pero se recomienda encarecidamente.
- No habrá un número máximo de licencias de entrenador por equipo o dicho de otra forma, un equipo podrá disponer del número de licencias que desee en cada momento, no obstante, solo podrá inscribir a dos entrenadores en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria.
- El número mínimo de entrenadores presentes para comenzar el partido será uno. La organización será extremadamente cuidadosa con este aspecto al ser considerada una categoría de formación. No se establece un número mínimo de delegados de equipo y no habrá un número máximo de licencias de delegado de equipo, no obstante, solo podrá inscribir a un delegado de equipo en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria. No hay número mínimo de delegados de equipo presentes para comenzar el partido. Los entrenadores podrán contratar el seguro de accidentes de forma voluntaria (se recomienda)

- **DELEGADOS DE CAMPO:**

- Cada equipo deberá contar de salida con un delegado de campo dado de alta con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición.



- El Delegado de Campo deberá asistir de forma ineludible a los partidos celebrados como local y no podrá ser ni jugador, ni entrenador ni delegado de equipo a la vez.
- Los delegados podrán contratar el seguro de accidentes de forma voluntaria (se recomienda)
- La APBCLM al inicio de competición entregará listado de responsabilidades del Delegado de Campo que será supervisado por el árbitro principal del partido en cada encuentro

SEGUROS

- La APBCLM tiene un seguro vigente de Accidentes contratado con la compañía MAPFRE que cubre a todos los deportistas que compitan en la Liga de Baloncesto con las siguientes coberturas:
 - Gastos de Sepelio (<14 años) → 3.000€
 - Indemnización Fallecimiento Accidental → 6.000€
 - Indemnización Invalidez Permanente → 6.000€
 - Gastos Sanitarios → Cobertura Sanitaria Ilimitado
- Desde la Temporada 2016-17 se insta la contratación obligatoria del Seguro con Cobertura Ilimitada de Accidentes para todos los socios, incluido dentro de la cuota de socio individual. Se establece un precio base de la licencia, a la espera de disponer del precio final del seguro según la evolución de la siniestralidad de la temporada 2015-16 que anunciará la compañía aseguradora y se trasladará a los equipos interesados en Septiembre de 2016-17.
- Debido al carácter autonómico de la Competición, al inicio de competición se entregará tanto Póliza de Accidentes como centros concertados de referencia tanto a nivel provincial como a nivel municipal. No obstante, para la correcta aplicación del seguro de accidentes, debe establecerse una primera consulta en los centros de referencia provincial o a urgencias para que pueda ser derivado a especialista por la compañía aseguradora. La APBCLM siempre ayudará a los equipos a agilizar los trámites en la medida de sus posibilidades. Se recuerda la libre elección de centro en el ámbito de Castilla la Mancha o provincias limítrofes por causas personales/profesionales en caso de hipotético siniestro



- El trámite será el siguiente:
 - 1. Comunicación a la APBCLM por correo electrónico o por teléfono indicando el jugador accidentado. Si la lesión ha sido en competición, el árbitro deberá indicar en el reverso del acta la lesión del jugador para que pueda ser atendida.
 - 2. Devolución a cargo de APBCLM del Parte de Comunicación de Accidentes sellado y firmado para que pueda ser cumplimentado en el resto de campos por la accidentado (se enviará por Fax o por correo electrónico en .pdf tanto al centro elegido como al responsable del equipo). La emisión de dicho parte, no tendrá ningún coste económico para el equipo ni para el jugador
 - 3. Acudir al centro de asistencia médica de elección para ser tratado con el citado Parte de Comunicación de Accidentes cumplimentado por la accidentada.
 - 4. En caso de urgencias, mandar parte de asistencia de urgencias a la APBCLM para que pueda tramitarse el parte y seguir el procedimiento de los pasos 1 a 3.
 - 5. Una vez recibidos los partes de urgencias o la asistencia en los centros de referencia, la compañía aseguradora derivará a la atención especialista necesaria

- Durante la Temporada 2016-17 se seguirá constituyendo un fondo propio de cobertura médica con las aportaciones de los socios para cubrir aquellas discrepancias que puedan ocurrir con el seguro o aquellas coberturas explícitamente no cubiertas en las condiciones generales (sobre todo roturas musculares y piezas dentales) a efectos de dar cobertura total a los socios APBCLM. Aquellos fondos no satisfechos en la temporada 2016-17 se guardarán en un 50% para la temporada 2017-18 y el otro 50% se destinarán a actividades de la APBCLM, de la Asociación Quijotes de la Canasta, Subvenciones a actividades de Clubes u otros beneficios sociales para el baloncesto de Castilla la Mancha.

- La APBCLM tiene un seguro vigente de Responsabilidad Civil contratado con la compañía Allianz que cubre cualquier eventualidad de explotación, locativa, subsidiaria y cruzada por un valor máximo de 1.800.000€



ARBITRAJES Y REGLAMENTO:

- Las normas de juego serán las vigentes autorizadas por la FIBA, siendo de aplicación para 2016-17 las aprobadas por el Comité Central de la FIBA en Río de Janeiro, 29 de Abril de 2012, compiladas en Julio y en vigor desde el 1 de Octubre de 2012.
- Los cambios en las reglas de juego previstos con anterioridad y de aplicación para la temporada 2016-17 (sobre cambios en las líneas del terreno de juego, por ejemplo) estarán supeditados tanto a la disponibilidad de los pabellones como a los criterios consensuados entre los equipos y el Comité Técnico Arbitral de Baloncesto de Castilla la Mancha (CTABCLM en adelante) en la reunión previa prevista antes de la competición y que se notificará de forma escrita previo al inicio de competición
- El CTABCLM estará formado por un Responsable Arbitral (seleccionado por la APBCLM en consenso con los árbitros y equipos) y por todos los socios-arbitro y socios-auxiliares de la competición designados por las Asociaciones Provinciales y por ADEMAO. La APBCLM destinará una cantidad económica anual (del apartado de inscripciones que pagan los equipos) al CTABCLM de forma explícita para que sea destinado tanto a indumentaria, enseres de arbitraje y material formativo para el mejor desempeño del colectivo en su tarea así como remuneración de dicha tarea y elaboración de informes. Uno de los pilares del proyecto de Baloncesto Regional es el fomento del Arbitraje tanto en número de colegiados como en su capacitación para su correcto desempeño.
- El CTABCLM seguirá las recomendaciones de la FIBA vigentes en cada momento tanto en Mecánica de Arbitraje (2008) como Interpretaciones de Juego (2012) las cuales serán enviadas a los equipos para su conocimiento.
- El CTABCLM designará para los partidos de la competición tres oficiales de mesa y dos árbitros con suficiente solvencia deportiva para el desempeño del partido. El CTABCLM publicará lista de árbitros aptos durante la competición a instancia de los distintos



Comités Provinciales y de la opinión de ADEMAO. Los árbitros deberán pasar las pruebas físico-teóricas regionales dentro del Stage de Inicio de temporada para que puedan ser incluidos dentro de la lista de aptos por categorías.

- Los árbitros y los oficiales de mesa de la competición serán socios de la APBCLM con experiencia y antigüedad contrastada tanto en las competiciones organizadas por la Federación Española de Baloncesto (FEB) como en competiciones catalogadas como “nacionales” y “autonómicas” organizadas por las distintas federaciones autonómicas de territorio nacional
- Los árbitros serán dados de alta en el seguro de accidentes de la APBCLM y no tendrán que realizar ningún tipo de pago en concepto de licencia.
- A la par de abrirse el periodo de inscripción en la competición, se publicará un Reglamento Sancionador, acorde a la Ley del Deporte de Castilla la Mancha de 2015, que deberá ser aprobado por los equipos de la competición. Debido al carácter amateur de la competición, el aspecto punitivo de las sanciones caerá sobremanera en el ámbito deportivo y no tanto en el ámbito económico.
- En dicha reunión de equipos se establecerá un Comité de Competición que será el encargado de dirimir sobre los incidentes reflejados en el acta. Su composición será de 7 personas titulares y 6 suplentes (epígrafes c,d,e y f) por si se dirime algún aspecto en el que no tengan imparcialidad manifiesta al ser parte de dicha incidencia:
 - a\ El Presidente de la APBCLM
 - b\ El Responsable del CTABCLM
 - c\ Dos miembros elegidos entre el CTABCLM
 - d\ Dos miembros elegido entre los equipos
 - e\ Un miembro elegido entre los jugadores
 - f\ Un miembro elegido entre los entrenadores

El Comité de Competición servirá a su vez como Comité de Apelación. La APBCLM pondrá tanto a disposición del CTABCLM



como de cualquier socio miembro un gabinete jurídico externo especializado en derecho deportivo para que emita cualquier dictamen, siempre y cuando se considere justificado y proporcional a los hechos.

HORARIOS DE COMPETICIÓN:

- Los partidos se jugarán en las siguientes franjas horarias, teniendo en consideración que el inicio del partido debe estar dentro de los límites marcados
 - Domingos Mañana: 10:00 a 13:00
 - Sábados/Domingos Tardes: 16:00 a 20:00
- No obstante, en caso de jugarse en otra franja horaria deberá aprobarse por el resto de equipos de la competición (por ejemplo, Viernes Tarde) en la reunión previa prevista y con el consentimiento del CTABCLM para que exista disponibilidad arbitral
- Los partidos deberán aplazarse antes de disputarse dos jornadas previas de la que se pretende aplazar (por ejemplo: el aplazamiento de la jornada 8 se deberá avisar antes que el equipo que desee aplazamiento juegue la jornada 6) y todo aplazamiento que se realice con menos tiempo de antelación, debe aprobarse de forma ineludible por ambos equipos. En todo caso, deberá haber al menos 15 días naturales para el aplazamiento/modificación. Las disputas que resulten, las resolverá el Comité de Competición
- Si un equipo no asiste a un partido sin justificación y dentro de las excepciones de aplazamiento previstas, deberá cubrir los costes arbitrales de dicho partido y el desplazamiento del equipo visitante (si se produce). Por ello, se recomienda avisar con antelación la no presentación al encuentro.



OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS:

Los equipos tienen las siguientes obligaciones:

- A satisfacer las cuotas establecidas por la APBCLM según se establecen en las tarifas abajo mencionadas
- A cumplimentar toda la documentación requerida por parte de la APBCLM para tramitar las inscripciones colectivas e individuales
- A completar la fianza cuando la misma se vea reducida a 2/3 de la cantidad inicial
- A establecer una persona de contacto que sirva como interlocutor del equipo con la APBCLM a lo largo de toda la competición
- A disponer de un número suficiente de balones de juego en cada partido como local (al menos 7 balones aptos para el juego indoor de juego de alguna de las marcas Molten, Badem, Spalding, Nike o similares)
- A disponer de agua suficiente para todo el desarrollo del partido, tanto para ambos equipos como para el colectivo arbitral (al menos 9 litros para el equipo visitante y 1,5 litros para el colectivo arbitral)
- A disponer de hielo y botiquín para realizar las primeras actuaciones de prevención de lesiones.
- A disponer de dos cubos (uno para cada banquillo)
- A celebrar sus partidos en Pabellón Cubierto (en caso de no disponer, se ruega poner en contacto con la APBCLM con suficiente antelación para poder proveer del mismo a los equipos implicados)
- A respetar las decisiones del Comité de Competición y el Comité de Apelación
- Aquellas a los que los equipos se comprometan en la reunión previa a la competición siempre y cuando no menoscaben los principios de la APBCLM y sus propios estatutos (por ejemplo: grabación de vídeo, estadísticas si procede...)

DERECHOS DE LOS EQUIPOS:

Los equipos tienen los siguientes derechos:



- A recibir la contabilidad individualizada de sus aportaciones y pagos a la asociación consistente en un centro de coste cotejable por todas las partes para evitar errores u omisiones.
- A solicitar las cuentas de la asociación para comprobar la transparencia de actuaciones tomadas por parte de la APBCLM
- A recibir material deportivo en contraprestación por la inscripción al principio de temporada (una pizarra de entrenador y/o un botellero y/o un balón oficial...)
- A formar parte del Comité de Competición y del Comité de Apelación ya sea miembros titulares o reservar
- A realizar aportaciones de opinión que beneficien la competición ya sea en la reunión inicial de temporada o a lo largo de la misma.
- A poder organizar sus equipos de forma que vean que sus cuotas no sufren alteraciones de un año para otro (salvo los provocados por aumentos de la remuneración arbitral o derivados de mayor siniestralidad del seguro de accidentes)
- A recibir asesoramiento legal en materia de derecho deportivo si así fuera menester
- A ser atendidos de forma específica en cada provincia gracias a la colaboración de las Ligas/Asociaciones Provinciales
- A satisfacer a los árbitros y auxiliares de mesa, de forma justa, adecuada y nada mas completar la tarea desempeñada para la APBCLM (en un plazo de 5 días hábiles desde la celebración del partido) tanto en derechos, como en dieta y desplazamiento si procede.
- Aquellas a los que los equipos se comprometan en la reunión previa a la competición siempre y cuando no menoscaben los principios de la APBCLM y sus propios estatutos



SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN

- WEB:

Se establece la pagina web <http://www.apbclm.com/> como pagina de referencia de la APBCLM donde se publicaran cada Lunes las actualizaciones de la Jornada en curso. Dentro de la página se establecerán los siguientes apartados exclusivamente dedicados a los equipos de la Liga Regional de Baloncesto

- Calendario
- Resultados
- Clasificación
- Máximos anotadores
- Trofeo Juego Limpio
- Ficha de cada equipo completa
- Apartado de Actualidad: Crónica de las Jornadas
- Foro sobre la Liga Provincial (con moderación diaria)
- Zona de descargas tanto de documentación, fotos, videos y prensa
- Otra información y otras iniciativas a considerar

- REDES SOCIALES:

Se establece la Fan Page de Facebook como una forma dedicada de la APBCLM de estar presente en redes sociales. La pagina esta activa y es una forma sencilla de distribuir fotografías y alcance de actuaciones de forma dedicada para el Deporte Autonómico



Se establece también Twitter como la forma de comunicar la información en tiempo real de la APBCLM para estar presente en la principal red de microblogging. La página esta activa y mediante la creación de hashtags se desarrollara impacto viral y conversaciones que favorezca el deporte y sirvan para motivar a las nuevas generaciones de deportistas. También se encuentra activo el uso de Instagram para adecuarse a las nuevas formas de comunicación de los deportistas y socios



También a disposición de los socios se están subiendo en Youtube/Vime cuartos sueltos o partidos completos de las actividades de la APBCLM a lo largo de toda la temporada a disposición de los socios y equipos

Para la Temporada 16-17 se utilizarán otras plataformas de difusión de contenidos para el fomento y divulgación del Baloncesto de Castilla la Mancha tanto de los equipos en competición como del resto de categorías bajo el amparo APBCLM

- PRENSA, RADIO, TELEVISION:

- Cada Domingo noche se actualizara la clasificación y se mandara por nota de prensa a los principales medios escritos y virtuales de la Región de Castilla la Mancha. A su vez, se realizara una crónica general y se podrá nutrir de los comentarios de los equipos, ya sea vía redes sociales, foro o notificaciones que se desee compartir. Se ruega la colaboración de los equipos
- Se desarrollaran contenidos tanto sonoros como de video para que sean subidos a las principales redes sociales y puedan estar a disposición de la prensa regional con objeto de promocionar la competición y dotarla de un carácter notorio en toda la provincia.

ACTIVIDADES PARALELAS

- VINCULADAS CON EL BALONCESTO

- **COPA:** Tras el final de la primera vuelta de la primera fase se realizará un sorteo para la celebración de un Torneo de Copa (mejores 4/8 equipos según se decida por parte de los participantes) por el sistema de partido único y concentración en una localidad de la Región. Dicha competición se denominará Copa ACBCLM (Asociación de Clubes de Baloncesto de Castilla la Mancha) siendo los costes repartidos de forma alícuota entre los participantes.





- **SUPERCOPA:** El ganador de la Liga 2015-16, el finalista de la Copa 15-16 jugarán en el Mes de Mayo-Junio de 2016 el título de la Supercopa APBCLM SUB18 suponiendo una actividad más de promoción del baloncesto regional. Los costes se repartirán de forma alícuota entre los participantes. Si los equipos no participarán o causaran baja, se buscará cubrir esas vacantes por criterios deportivos.

- **PARTIDO ALL-STAR O DE LAS ESTRELLAS:** Dos entrenadores de la competición o invitados seleccionarán 15 jugadores entre los máximos anotadores de la competición para poder disputar un encuentro al final de temporada entre equipos con objeto de fomentar el deporte y el baloncesto, en la misma fecha de la Supercopa. La APBCLM seleccionará 9 jugadoras del resto de la competición para asegurar la representatividad de los equipos participantes y la coherencia en posiciones del juego. Dentro de esta actividad se realizará un concurso de Triples (8 o 16 participantes según los máximos tiradores de la liga) y uno de Mates (libre inscripción entre los socios). La organización buscará la mejor fecha posible.



- APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE AMISTOSOS Y TROFEOS DE PRETEMPORADA:

Puesta a disposición de los equipos de un calendario de pretemporada con el objetivo que puedan preparar la competición oficial junto con las actividades formativas del CTABCLM de fomento y calidad del arbitraje. Apoyo a la organización de eventos ya sea mediante la promoción, el apoyo económico o la aportación de material deportivo que sirva de incentivo a la organización y al mayor número de participantes.

- OTRAS ACTIVIDADES: Colaboración con los Clubs de la Región tanto en la organización como difusión de las jornadas en un entorno de divulgación de la práctica deportiva y del esfuerzo común realizado (3x3, Quijotes de la Canasta, invitación a las actividades del CTABCLM,...). Se valorarán las propuestas de los socios.

DE ÁMBITO SOLIDARIO:

- COLABORACIÓN CON ONG: Desde la APBCLM se abre la puerta a otras iniciativas y Organizaciones No Gubernamentales que se pretendan realizar para ahondar en la solidaridad siempre y cuando esté consensuado por sus socios al principio de temporada o en reunión específica para ello

La APBCLM de forma voluntaria, dona el importe íntegro de las sanciones económicas vinculadas al ámbito disciplinario a ONG's del entorno de la Región por libre elección por parte del sancionado.

- DE ÁMBITO SOCIAL

- La APBCLM se relaciona con su entorno, la región de Castilla la Mancha y organizará actividades en base a sus estatutos y principios



abiertos a todos sus socios vinculados al deporte, la salud, la formación, la higiene y la promoción de hábitos saludables dentro del ocio y el tiempo libre.

PREMIOS Y CLASIFICACIONES

- La APBCLM premiará las siguientes actuaciones colectivas:
 - o Trofeo 1er Clasificado de la Competición
 - o Trofeo 2º Clasificado de la Competición
 - o Trofeo 3er Clasificado de la Competición (u otros aspirantes)
 - o Trofeo “Juego Limpio” (Se publicará un Baremo)
 - o Otros reconocimientos colectivos observados por el Comité de Competición (Mejor afición...)
- La APBCLM podrá premia las siguientes actuaciones individuales:
 - o Trofeo al Máximo anotador de cada equipo participante
 - o Trofeo MVP de la Competición
 - o Trofeo Mejor Entrenador
 - o Otros reconocimientos individuales observados por el Comité de Competición (Máximo triplista...)

La entrega de trofeos se realizará tras la Final de Liga (Supercopa/All Star) y a posteriori se proveerá de placas individualizadas para cada premio a efectos de considerar cada uno de ellos único e intransferible. La APBCLM podrá denominar cada premio con el nombre comercial de alguno de sus patrocinadores así como entregar más premios y reconocimientos de los aquí expuestos en base a las demandas comerciales que puedan surgir por parte de las empresas colaboradoras.

La organización APBCLM está buscando la posibilidad de ofrecer un premio colectivo al equipo ganador de la categoría (en base a los acuerdos comerciales en curso) a efectos de promocionar tanto el baloncesto como la participación en dicha competición.



TARIFAS TEMPORADA 2016-17

<u>Concepto</u>	<u>Tarifa</u>
Inscripción	50€
Fianza	100€
Cuota Socio Equipo	630€
Cuota Socio Individual	55€ (Ver Nota2)*

Por ejemplo: Equipo con 12 jugadores, 2 entrenadores, 1 delegado de equipo y un delegado de campo que disputa sus partidos en una capital de provincia.

<u>Concepto</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Total</u>
Inscripción	50€	1	50€
<i>Fianza (Reembolsable)</i>	<i>100€</i>	<i>1</i>	<i>100€</i>
Cuota Socio Equipo	630€	1	630€
Licencia Jugadores	55€	12	660€
Licencia Entrenadores	0€	2	0€
Licencia Delegado Equipo	0€	1	0€
Licencia Delegado Campo	0€	1	0€
TOTAL			1.340€

Nota: Quedarían fuera de la tabla las compensaciones por dieta y kilometraje si no hubiera anotadores o árbitros en la localidad bajo el siguiente esquema compensatorio. Se ayudará a cuadrar con partidos Senior para abaratar el recibo.

Nota2: La Cuota Socio Individual 2016-17 está supeditada (al alza o a la baja) a la siniestralidad final efectiva de la Temporada 2015-16. Siendo dicha cantidad al alza o a la baja aproximada entre 5 y 10 euros por socio individual.

Nota3: La APBCLM ofrece flexibilidad en el pago a sus socios en el pago de las cuotas colectivas.

TABLA DE COMPENSACIONES 2016-2017

CATEGOR.	KM	IMPORTE	COSTE DEL KILOMETRAJE
BALONCESTO SENIOR MASCULINO	1 A 50	6,01	0,21 € / km . Individual
	51 A 90	9,01	
	91 A 150	15,02	
	151 A 200	21,02	
	> 200	27,03	

Nota: Los árbitros recibirán su compensación en el mes en curso siguiente a la celebración del partido. La remuneración prevista mínima (pendiente de confirmación) para 2016-17 es:

- Anotador: 9€
- Árbitro: 15€



¿QUIEN FORMA LA APBCLM?

Inscrita con el N° 26978 de la Sección 1ª del Registro General de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha e inscrita en la Agencia Tributaria con el NIF G19301746, la Asociación Promoción Baloncesto en Castilla la Mancha (APBCLM) nace en Julio de 2014 por un grupo de miembros interesados en fomentar el baloncesto en Castilla la Mancha

Los fines de la Asociación son:

- Fomento de la Práctica deportiva en Castilla la Mancha
- Fomento de la Consideración del deporte como forma de salud, higiene y educación
- Fomento del deporte en eventos deportivos y desarrollo de ocio y tiempo libre

Para el cumplimiento de los fines, se realizarán las siguientes actividades:

- Realización de Ligas Regladas de Baloncesto
- Realización de eventos de carácter deportivo con ámbito social
- Desarrollo del deporte a nivel escolar
- Realización de proyectos educativos para la práctica deportiva

La APBCLM, bajo otras denominaciones y formatos se encuentra en la actualidad organizando a través de sus asociados las ligas provinciales de Baloncesto de Castilla la Mancha así como las fases finales e interprovinciales que se están planteando en la actualidad

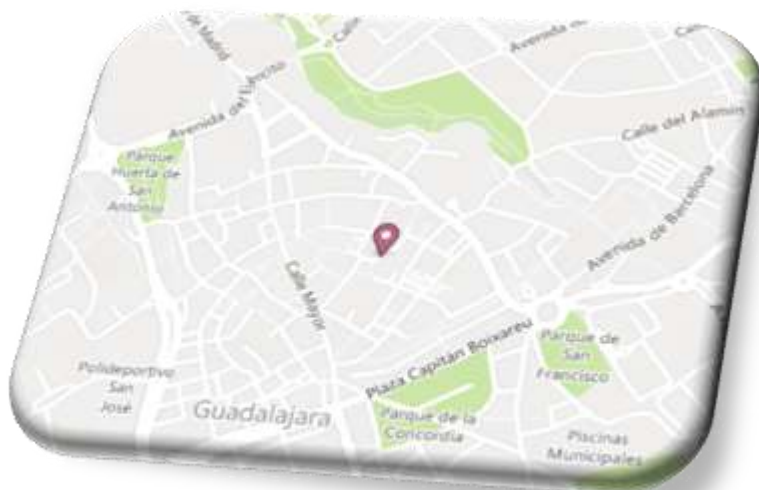


CONTACTO Y SEDES:

Sede de GUADALAJARA: Calle San Esteban 2 2º, 19.001 Guadalajara

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 9:15 a 13:45 y de 16:15 a 19:45 (Si es necesario ampliar el horario, avisar a la Junta Directiva con antelación)

Teléfono/Fax: 949-218-095



Sede de ALCALÁ DE HENARES: Calle Iplacea esq. Crta. M300 (antigua N-II) Km 29,600. Nave 5 Planta Alta. 28.802 Alcalá de Henares, Madrid,

Horario de Atención al Público: Lunes a Sábado de 17:30 a 20:00 y Sábados y Domingos de 10:30 a 13:30

Teléfono/Fax: 91-883-73-67



La APBCLM dispone de sedes y de delegaciones provinciales en base a los acuerdos alcanzados con el resto de Asociaciones Provinciales o de iniciativas de promoción del Baloncesto de Castilla la Mancha encargadas de organizar el baloncesto en su ámbito provincial

- GUADALAJARA: ASOCIACIÓN SALUD DEPORTE Y FORMACIÓN DE GUADALAJARA Y EL CORREDOR DEL HENARES (G19290964)



ASDFGH

- CUENCA: ASOCIACIÓN LOVE BASKET CUENCA (G16318909)



LBC

- TOLEDO: ASOCIACIÓN TOLEDO BALONCESTO (G45845898)



TOB



- CIUDAD REAL: ASOCIACIÓN CONTRAATAQUE, REBOTE Y BLOQUEO (CIUDAD REAL BALONCESTO) (G13589296)



**CIUDAD REAL
BALONCESTO**

CRB

- ALBACETE: ASOCIACIÓN CONTRAATAQUE, REBOTE Y BLOQUEO (CIUDAD REAL BALONCESTO) (G13589296)



ALBA

Con la colaboración, apoyo y trabajo conjunto de:



PRESENCIA EN REDES SOCIALES

Mail: comunicacion@apbclm.com

Web: <http://www.apbclm.com>

FB: <https://www.facebook.com/APBCLM>

TW: <https://twitter.com/APBCLM>

INS: <https://www.instagram.com/apbclm/>

YTB: <https://www.youtube.com/user/AsociacionAPBCLM>



COMPETICIONES APBCLM

APBCLM (Menores de 18 años) (16-17) - Murcia

CLASING ELTS

Pos.	Equipo	J	W	L	Puntos/Cesta	Pts	Pts%
1	Basket Murcia Puente Real	14	12	2	1063.0 - 876.0	219	34.0 - 3.0
2	Murcia Basket Cerrotes	14	11	3	902.0 - 845.0	171	32.0 - 6.0
3	Basket Murcia Ciudad Real	14	8	6	829.0 - 890.0	39	16.0 - 12.0
4	CB Servitance	14	3	11	840.0 - 890.0	40	14.0 - 34.0



CALENDARIO DE FECHAS A TENER

EN CUENTA (PROVISIONAL)

18-07-2016: Aprobación en Junta Directiva de la APBCLM del Dossier de la I Liga Autónoma de Baloncesto Masculino SUB 18 de Castilla la Mancha y envío de la versión 1.00 a las Asociaciones Provinciales,

19-07-2016 al 12-08-2016: Primera difusión de la información

12-08-2016: Final Inscripción Equipo y Pago Inscripción (50€).

15-08-2016: Confirmación y Publicación Equipos (Provisional) 2016-17 y apertura de vacantes (si procede)

26-08-2016: Fecha Máxima Constitución Aval (100€).

27-08-2016: Primera reunión previa. Discusión y aprobación (si procede) del Reglamento de Sancionador. Elección de los Comités de Competición y Apelación. Publicación del Calendario.

02-09-2016: Publicación de Equipos definitivos. Inicio de la preparación física y formación tanto para los árbitros veteranos como los aspirantes del CTABCLM

02-09-2016: Presentación a los Medios de la II Liga Autónoma de Baloncesto Masculino de Castilla la Mancha con la presencia de las Asociaciones Provinciales, ACBCLM, ADEMAO y Quijotes de la Canasta. Envío de ANEXO3 por parte de los equipos

07-09-2016: Fecha Máxima 1er Pago Cuota Colectiva (230€)

16-09-2016: Final Inscripción Jugadores y Pago de Licencias

23-09-2016: Envío/Recepción de las Licencias y de la Documentación Oficial de Juego

A lo largo del mes de Septiembre: Segunda reunión previa

15y16-10-2016: Jornada Nº1 de Competición de la Fase Regular

01-11-2016: Fecha Máxima 2o. Pago Cuota Colectiva (230€)

01-02-2017: Fecha Máxima 3er. Pago Cuota Colectiva (230€)

